



MINVU actúa ante graves incumplimientos e instruye el fin del contrato con constructora

Tras un exhaustivo análisis técnico y administrativo del estado del proyecto habitacional Última Esperanza de Los Vilos, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo instruyó el término del vínculo contractual vigente entre la Entidad Patrocinante (EP) y la empresa constructora Araucanía Limitada, debido a reiterados incumplimientos detectados desde 2024 y una grave irregularidad verificada en enero de 2026, cuando la constructora presentó un documento financiero no válido como respaldo para el cobro de un anticipo.



Una serie de incumplimientos detectados

Las revisiones permitieron constatar, entre otras situaciones, la inscripción caducada en el registro MINVU desde 2024, presentación de garantía financiera inválida, la no ejecución de hitos contractuales relevantes como la vivienda piloto, que estaba estipulada para julio de 2025, y la ejecución de obras adicionales no validadas.

Pablo Cuadra, seremi de Vivienda y Urbanismo, señaló que el ministro Iván Poduje ha sido categórico "y no vamos a permitir constructoras que hagan mal su trabajo, menos aún que cometan irregularidades y pongan en riesgo proyectos por los que las familias han luchado tanto. Estamos tomando todas las medidas legales y administrativas que correspondan y nos vamos a asegurar que las familias reciban sus viviendas. Nuestra obligación es actuar con firmeza para resguardar los recursos públicos, acabar con las irregularidades y proteger a la gente".

Además, fue enfático en indicar que "no se puede jugar con los sueños de las familias. Estamos resguardando el futuro de 179 familias, que no lo están pasando bien por culpa del mal actuar de esta empresa".

La empresa recibió anticipos superiores a \$1.700.000.000, asociados a compromisos contractuales. El anticipo inicial otorgado por SERVIU fue de \$585.000.000, mientras que en enero de 2026 se entregó un anticipo de \$1.200.000.000 con recursos del Gobierno Regional, en el marco de un convenio MINVU-GORE.

Esta última entidad no habría sido informada en aquel entonces de la situación financiera de la constructora Araucanía Ltda.

A marzo de 2026 el proyecto registraba 31,27% de avance financiero, sin embargo, el avance físico solo llegaba a 24,2%.

Francisco Alfaro, director (s) regional del Servicio de Vivienda y Urbanización, indicó que "cumplimos con todas las obligaciones de financiamiento del proyecto conforme al contrato. Los pagos se realizaron de manera regular hasta enero de 2026, mes en que se detectó que la empresa constructora presentó una boleta de garantía inválida de \$1.200.000.000. La paralización de la obra no obedece a falta de pagos por parte del SERVIU, sino a situaciones propias de la gestión interna de la empresa".

El MINVU se reunió con las fa-

milias del comité Última Esperanza, dejándoles en claro que la decisión es la más acertada para poder acabar con los más de 12 años que han esperado por la vivienda propia y que "no están solas", por lo que serán

apoyadas en el proceso.

"Estamos trabajando con los organismos pertinentes en soluciones reales que permitirán la continuación del proyecto, de buena forma y en plazos concretos", destacó Alfaro.

